

SOCIALIZACION Y APROBACION DE LA VIOLENCIA EN VENEZUELA.

Alexis Romero-Salazar, Raima Rujano Roque y Miguel Romero Sulbarán.

Cita:

Alexis Romero-Salazar, Raima Rujano Roque y Miguel Romero Sulbarán (2007). *SOCIALIZACION Y APROBACION DE LA VIOLENCIA EN VENEZUELA. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-066/1566>

**XXVI CONGRESO
ASOCIACION LATINOAMERICANA DE SOCIOLOGIA
Guadalajara, México.
13-18 de agosto 2007**

SOCIALIZACION Y APROBACION DE LA VIOLENCIA EN VENEZUELA**

**Alexis Romero-Salazar
Raima Rujano Roque
Miguel Romero Sulbarán
UNIVERSIDAD DEL ZULIA
MARACAIBO, VENEZUELA
E-mail: romeros@cantv.net**

****Los datos presentados forman parte de una investigación desarrollada por el Laboratorio de Ciencias Sociales LACSO, el Instituto de Ciencias Penales de la U.C.V. y el Instituto de Criminología de L.U.Z., en el marco del Programa de Proyectos Asociativos de Investigación, con financiamiento del FONACIT**

Resumen:

La violencia ha sido uno de los principales problemas sociales de Venezuela, existe evidencia empírica de que la impunidad y el aumento de la posesión de armas son elementos que contribuyen a agudizar e incrementar el número de muertes diarias. Aun sin guerra, en el país la violencia social es una acción cotidiana que afecta al colectivo, lo que pudiera ser un reflejo de las normas culturales y las actitudes asociadas con los comportamientos agresivos dentro y fuera del grupo familiar. La indefensión de la población ante la sensación de impunidad lleva a asumir conductas que muchas veces se traducen en la aprobación de acciones violentas de la policía y a estar dispuesto a matar para defender a la familia. Se trata de una investigación, cuyo objetivo principal fue analizar la problemática de la violencia urbana en Venezuela, a través de la exploración de diversas áreas. Una de esas es la relativa a normas y la cultura, cuyas preguntas se discuten en el presente artículo. Para dar explicación a los resultados se tomaron elementos de algunas perspectivas teóricas como la culturalista de Montagu (1970), la cognitiva social de Bandura (1973), la del comportamiento aprendido de Eron (1987) y la simbólica de Charon (1985) y Mead (1934). Los principales hallazgos constatan la existencia de un clima de agresividad en el espacio doméstico que se refleja en el plano comunitario y social. Se reproduce el patrón cultural de aprobación de la acción extrajudicial de la policía y del derecho a matar, situaciones que coexisten con la formalidad del Estado de derecho.

Palabras claves: Normas, cultura, violencia y socialización.

INTRODUCCIÓN

En los últimos 25 años, la violencia ha sido uno de los principales problemas sociales de Venezuela, lo que se refleja por un lado, en el notable aumento de la tasa de homicidios y el relativamente bajo incremento de la tasa de lesiones y, por otro lado, en la acentuación de la tasa de robos a mano armada y el descenso en la tasa de hurtos. “En el caso de los homicidios es de suponer una violencia extrema pues se trata de dar muerte intencionalmente a una persona, en tanto, que con las lesiones se busca producir un daño, sin pretender acabar con su vida. Y en el caso de los robos se trata de una situación en la cual el delincuente se encuentra con la víctima, existiendo siempre la posibilidad de la agresión para despojarla del objeto apetecido; mientras que los hurtos son acciones furtivas en las cuales la condición fundamental es la ausencia del propietario del bien” (Romero Salazar, et al, 2001, 28).

Tal situación ha sido explicada a partir de un comportamiento social orientado por la idea de la impunidad: “los delincuentes aprenden que pueden ejecutar sus acciones, pues difícilmente serán castigados y la población se convence de que ello es totalmente cierto” (Romero Salazar, et al, 2001, 29). Otra interpretación destaca el mayor y más fácil acceso de la población a la compra y posesión de armas de fuego: “no se trata de que la gente pelea más, sino que se mata más. Y la letalidad está intrínsecamente relacionada con la posesión de armas de fuego con las cuales es posible asesinar mucho más fácilmente que las armas blancas” (Briceño León,...). Ciertamente en Venezuela la gran mayoría de los homicidios (90%) son ocasionados con armas de fuego; el porcentaje en el mundo es de 63% y en América Latina de 80% (WHO, 1999; Londoño y Guerrero, 2000).

Así, el cuadro de violencia en Venezuela se muestra con toda claridad en relación con los homicidios; es que en menos de cuarenta años las muertes por homicidios ya en 1993 habían subido trece peldaños (3er lugar) desde el año 1955 (lugar16).

Para el año 2002 Venezuela registró una tasa de homicidios de 35 por cada cien mil habitantes, por encima de países como México (15/100.000) y Brasil (28/100.000), siendo la tasa mundial de 8,8/100.000 (WHO, 2002).

La gravedad de la situación en el país es tal que en los diez años que van desde 1989 hasta 1999, la tasa de homicidios se duplicó, llegando a registrarse, 21,04 homicidios por cada cien mil habitantes; los homicidios por día se multiplicaron por 3 desde 1988 (4,6) a 1998 (12,5).

En números absolutos, los 2.502 homicidios por año de 1991 se multiplicaron por más de 3 para el año 2000.

HOMICIDIOS

1991:	2.502
1994:	4.733
1997:	4.225
2000:	8.021
2003:	13.288

Fuente: Lacso/CICPC/INE

Es un fenómeno que se produce en un país, donde no existen ni guerras, ni terrorismo, ni guerrillas. Porque en Venezuela la violencia social es una acción cotidiana que no tiene banderas y que nos afecta a todos. Y que se estaría reflejando en las normas culturales y las actitudes asociadas con comportamientos agresivos dentro del núcleo familiar y hacia personas ajenas.

La violencia es una de las mayores amenazas para la salud pública y la seguridad social, ya que no solo es la causa de numerosas defunciones prematuras, sino también causa de lesiones y de discapacidad (Activa, 1998). Juan Carlos Navarro (2002), muestra una aproximación al valor de las vidas humanas perdidas¹. En Caracas, para una esperanza de vida en el año 95, de 70 años para las mujeres y 67 para los hombres, el número total de años de vida perdidos es de 56.032 (descontando de cada año adicional de vida a una tasa del 3 por ciento), y las muertes infantiles al año de 1752; lo que según el Banco Mundial (1993), hace que la mitad de las pérdidas humanas en América Latina pertenezcan a Venezuela². Si al cálculo anterior se le asigna un valor económico por año perdido (equivalente al salario promedio para el año 96) y tomando en cuenta los ajustes por tasa de desempleo y distribución de la fuerza de trabajo, se obtienen 35 millones de dólares en el año 1995.

¹ Desde una perspectiva de salud pública, el enfoque dominante es el de desarrollar el cálculo de *AVPP* (años de vida potencial)". "Este enfoque supone estimar el número de años de vida perdidos como consecuencia de muertes prematuras causadas por hechos delictivos violentos, medidos como la diferencia entre la edad al momento de la muerte violenta y la esperanza de vida de los individuos afectados en la sociedad en cuestión (pág. 60)

² Un paso adicional puede encontrarse en los intentos por asignar un valor estrictamente económico a los años de vida perdidos. Para ello se supone que la víctima habría producido ciertos bienes durante su vida útil, y por lo tanto se produce un costo para la sociedad en términos de producción perdida (pág. 60).

Por otro lado, la magnitud de los problemas producidos por el temor al crimen puede ser mayor y más dañino que el mismo delito, ya que favorece la autoprotección individual, restringe las respuestas organizadas a problemas colectivos, da paso a la violencia social y a una visión sesgada y represiva de la inseguridad personal (Parra, 2000 a: 418). El temor es un sentimiento resultado del proceso social de construcción de realidad en el cual intervienen dos aspectos: la vivencia y el discurso –en sus dos modalidades: la conversación cotidiana y la comunicación masiva- (Cisneros y Zubillaga, 1997a)

De modo que la violencia y la inseguridad tienen un alto componente subjetivo, tanto por las dificultades para realizar juicios racionales en esta área, como por la notable carga sentimental que conllevan y la compulsividad de las acciones de respuesta. Así, es difícil saber de manera científica cuál es y cómo varía el componente subjetivo de la violencia y como se relaciona este componente con las situaciones reales de peligrosidad y acceso a previsión de seguridad personal de actores sociales con recursos desiguales. La victimización real y el miedo a las agresiones impulsan respuestas violentas de la población, como los linchamientos, las patrullas vecinales, el amurallamiento de las residencias, el porte de armas, etc.

Estamos entonces, en presencia de un nuevo problema: necesariamente la impunidad fomenta conductas indeseables; por lo que hacen las víctimas frente a las agresiones y ante la ausencia de la protección que debe garantizar el Estado y sus respuestas, también violentas, que cada día se generalizan, logran alguna “justificación” por la percepción de indefensión. Respuestas que tienen una dimensión actitudinal por medio de la cual se podría: aceptar las acciones violentas de la policía y estar dispuesto a matar para defender la propiedad y la familia (Romero Salazar, 2002).

Por lo tanto cobra sentido conocer: ¿Qué piensa la gente de las instituciones y las leyes? ¿Qué hace frente a la distancia entre las leyes y los eventos violentos que vive? ¿Cuáles son las opiniones, las actitudes y la percepción de las normas culturales en la familia? ¿Cuál es la normativa social? y ¿Cuáles son las actitudes que asume frente a las conductas violentas?

METODOLOGÍA

Los datos reportados forman parte de un estudio realizado por el Laboratorio de Ciencias Sociales, LACSO, el Instituto de Ciencias Penales de la UCV y el Instituto de Criminología “Dra. Lolita Aniyar de Castro” de LUZ, en el marco del Programa de Proyectos Asociativos de Investigación (o de Apoyo a Grupos de Investigación) con financiamiento del FONACIT

El objetivo fundamental del estudio fue analizar la problemática de la violencia urbana en Venezuela, a través de la exploración de diversas áreas. Una de esas áreas es la relativa a normas, cuyas preguntas intentaban medir el grado de congruencia entre el deber ser de las normas y la percepción de las personas sobre la objetivación de las mismas. Dentro de esta área interesó conocer, en función de la norma, las formas de resolución de conflictos en el medio familiar (padres e hijos y entre pareja), y la aprobación del uso de la extrema violencia en el plano comunal o social como vía para mantener la paz y seguridad personal.

La Muestra

El universo del estudio estuvo conformado por todas aquellas personas mayores de 18 años, quienes habitaban permanentemente en centros poblados en Venezuela, con más de 2.500 habitantes en viviendas familiares de uso residencial. Para la selección de la muestra se tomó como marco de muestreo la información cartográfica y demográfica del XIII Censo de Población y Viviendas, realizado en el año 2001 por el Instituto Nacional de Estadística de Venezuela, INE.

Se empleó el muestreo probabilístico estratificado trietápico. En la última etapa se realizó un muestreo por cuotas, de acuerdo a la distribución por sexo y edad de la población venezolana, según los resultados preliminares del Censo 2001; sin embargo, el punto de inicio de búsqueda para cubrir la cuota asignada fue seleccionado al azar.

LOS RESULTADOS

Los entrevistados:

Entre los datos más resaltantes de los entrevistados se muestra que las edades correspondieron a un 42% menor o igual a 30 años. Un 40% entre 31 y 50 años y el resto (18%) mayores de 51. En lo relacionado al nivel de instrucción, un 51% correspondió al de básica, un 45% alcanzó el nivel medio y técnico universitario, sólo un 4% reportó no haber obtenido ningún nivel de instrucción formal.

Tabla 1
Características de los entrevistados

Variable	
N	1200
Sexo femenino (%)	50.1%
Estado civil Casado (%)	54,5%
Religión Católica (%)	75,3%

Fuente: Cuestionario

En lo referente a la situación laboral, casi la mitad (43,6%) afirmó estar inserto en el mercado laboral, un 26,3% se dedica a las labores del hogar y otro 18,6% se encuentra desempleado. El resto (10,7) reportó ser estudiante y/o jubilado.

La agresividad en las relaciones familiares.

La violencia dentro de la familia, no es un problema reciente, por el contrario ha sido una característica de la vida familiar desde tiempos remotos. Es recientemente que se ha considerado como un fenómeno que afecta gravemente al tejido social.

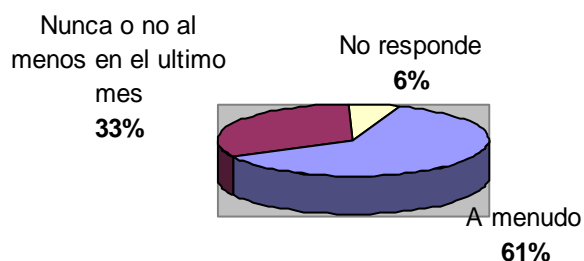
La familia representa la influencia de mayor peso en la formación de la conducta del hombre. Es el primer sistema social en el cual el niño entra en contacto. La manera como los padres afronten la solución de conflictos y establezcan normas, será determinante en las aspiraciones, en la autoestima, y en los estados emocionales en el niño y su acción humana (Bandura, 1973).

Bandura, ubicó en una primera fase los factores que se observan y aprenden temprano en la vida, y que predicen la agresión (fase de adquisición). Así la familia, que aparece en esta primera etapa, va a ser la fuente principal en el proceso de aprendizaje de estas conductas.

Los datos relacionados al maltrato verbal o físico por parte de los padres hacia los hijos y su pareja, nos informan acerca de los elementos y las situaciones que caracterizan el ambiente en la familia. Primero se analizan las preguntas asociadas al maltrato de los padres hacia su/s hijo/s.

En la pregunta ¿Cuántas veces en el último mes tuvo que gritarle con rabia a (Nombre del niño/a)?, según los padres entrevistados, la mayoría (61,5%) declaró hacerlo a menudo. Es decir, de cada diez (10) padres entrevistados, seis (6) afirman gritarle con rabia frecuentemente a sus hijos.

¿Cuántas veces en el último mes tuvo que gritarle con rabia a su hijo/a)?



Se observa entonces que en la mayoría de los casos, el diálogo no forma parte ni es el medio empleado por los padres en la resolución de conflictos. Por el contrario, parece ser el maltrato verbal expresado en gritos, la manera como los niños están aprendiendo a manejar los problemas en su familia, en su escuela y en la calle. En su medio social de la familia,...., el individuo tiene un aprendizaje que realiza por la observación vicaria del comportamiento (Berkowitz, 1964). De esta manera la persona aprende y desarrolla actitudes violentas que

se verán reflejadas al momento de dar una respuesta, provocada por situaciones que estimulen y faciliten la agresión (Fase de desempeño) (Bandura, 1973).

Otro aspecto a considerar en la relación padre e hijo es el del maltrato físico. Las preguntas ¿Cuántas veces en el último mes tuvo que darle nalgadas a su hijo/a? y ¿Cuántas veces en el último mes tuvo que pegarle en alguna otra parte del cuerpo, con una correa u otro objeto? arrojan datos interesantes. Un porcentaje importante de los padres admitió castigar frecuentemente con nalgadas (17,1%) y correas (20,1%) a sus hijos.

Esta es una situación preocupante, ya que estos comportamientos agresivos, se están aprendiendo por los niños a temprana edad. Para Mead (1963) los gestos y el lenguaje eran símbolos que permitían al niño entender su entorno, conocer las reglas y los principios, aprendidos en el seno de la familia, para luego actuar sobre determinadas situaciones y personas. Se aprende de este modo en sus primeros años de vida, y no se opta por otro (Eron, 1987).

En el caso de los padres, por lo general se trata de una persona insatisfecha, frustrada que está repitiendo su historia familiar. Fue hijo o hija de una familia desintegrada o autoritaria. “El maltrato emocional incluye, además de la burla y ridiculización, fallas en proporcionar al niño o a la niña un ambiente apropiado de apoyo para su desarrollo y una figura de referencia” (Buvinic, Morrison y Orlando, 2005). En consecuencia, no es extraño que esta conducta se refleje en la edad adulta, siendo agresivos con sus esposas y más proclives a desarrollar conductas criminales (Eron, 1987). Parece ser una cadena interminable. Y es que tanto el agresor como los agredidos suelen presentar historiales de violencia en sus familias.

Así, resulta interesante conocer lo que sucede entre dichos padres y sus parejas. Los datos recogidos a través de las preguntas ¿Cuántas veces en los últimos doce meses, usted le gritó con rabia a su pareja? y ¿Cuántas veces en los últimos doce meses, su pareja le gritó con rabia a usted? fueron similares, mostrando un 37,3% para las personas que declararon gritar

con rabia frecuentemente a su pareja, y un 35,1% que dijo ser gritado con rabia por su pareja frecuentemente. Se trata de casi la mitad del porcentaje de padres que afirma gritar con rabia frecuentemente a sus hijos. Esto parece indicar que el abuso severo contra los niños es mayor que el abuso similar contra las mujeres y que el maltrato entre parejas. Sin embargo, estas cifras no dejan de ser alarmantes. Hay que considerar que las mujeres víctimas del maltrato doméstico, presentan una escasa o nula participación en el ámbito, económico, social y político.

Gritar y ser gritado

Se tiene entonces, que esta relación de agresividad y maltrato viene dada casi de igual forma por ambas partes. Es decir, parece ser que tanto los padres como las madres, presentan activamente un comportamiento violento hacia su pareja. Ambos son agresores y agredidos. Ya no es el padre, quien solo maltrata a su pareja y a sus hijos, rompiendo con la idea de que la familia está organizada en jerarquías de poder desiguales entre hombres y mujeres y que es esta condición la que les otorga características de debilidad, pasividad y sensibilidad.

Estas cuestiones constituyen un indicio de la existencia de un clima de agresividad en el espacio doméstico, cargado de gritos, amenazas y golpes.

Estamos entonces, en presencia de un espacio privado donde prevalece la incapacidad para el disciplinamiento de los hijos y la solución de problemas con la pareja al margen del conflicto.

La violencia familiar, parece ser un fenómeno característico de nuestra sociedad, y que traspasa sexo, niveles socioeconómicos y culturales.

El espacio comunal reflejo de lo que ocurre en lo doméstico:

La violencia entendida como fenómeno multidimensional se origina por múltiples factores entre estos; los psicológicos, los biológicos, los económicos, los sociales y los culturales. Del mismo modo, los comportamientos violentos se presentan entre individuos, en la familia y en la comunidad o sociedad. Si llamamos a estos últimos espacios o niveles de ocurrencia de la violencia, se espera que lo que ocurre en el nivel familiar afecte la convivencia de las personas en el plano comunal y a su vez en la sociedad en general. De tal modo que al explorar las costumbres violentas en el plano familiar, es posible encontrar algunos elementos que expliquen la actuación, expectativas y actitudes de la población en relación al uso de la extrema violencia, bien sea personal o de los agentes de control social.

Una vez caracterizada la violencia en el espacio doméstico se quiso conocer cuál era la tendencia de las opiniones de los entrevistados hacia la aprobación de la violencia extrema, para ello se vincularon las respuestas de quienes afirmaron utilizar la violencia como medio para castigar a sus hijos y relacionarse con su pareja. Así se realizaron algunas tablas de contingencias que permitieron dar cuenta de la situación que a continuación se expone.

DE CADA 100 QUE	APRUEBAN TOMAR JUSTICIA POR MANO PROPIA SI LAS AUTORIDADES FALLAN	APRUEBAN QUE LA POLICÍA TIENE DERECHO A MATAR A DELINCUENTES	APRUEBAN QUE UNA PERSONA MATE A ALGUIEN QUE LE VIOLADO A UNA HIJA
Grita frecuentemente con rabia a sus hijos	45%	49%	80%
Castigan con frecuencia a sus hijos con nalgadas	48%	44,2%	87,5%

Gritan con frecuencia a su pareja	48%	46,4%	51%
Fueron gritados con frecuencia por su pareja	44%	47,5%	68,6%

Los que reportaron ser violentos con su pareja. Entre las respuestas obtenidas se obtuvo que de cada 100 personas casi la mitad indicó estar de acuerdo con la aplicación de la extrema violencia. Entendida esta como la opinión favorable ante la toma de justicia por mano propia si las autoridades fallan, que la policía tiene derecho a matar a delincuentes y que una persona puede matar a alguien que le ha violado a una hija.

Los que afirmaron ser violentos al castigar a sus hijos. En este caso destacó que el porcentaje se acercaba más a la mitad del total. Estos datos pudieran reportar la existencia de un factor de riesgo al desarrollo y aceptación de conductas violentas, dado que se ha encontrado suficiente evidencia teórica y empírica que demuestra que la violencia sufrida o presenciada –por los niños- influye en los comportamientos de los adultos. Es el llamado carácter aprendido de la violencia, el cual es fundamentado en los modelos de aprendizaje de Bandura (1973). Esta situación advierte la posibilidad de que se esté gestando un círculo vicioso de reproducción de violencia. En este sentido, los padres castigadores aprueban el uso de la extrema violencia y así transmiten el aprendizaje a sus hijos.

En el caso de quienes recibieron maltrato de su pareja. Lejos de estar en desacuerdo con la extrema violencia, la aprobaron en un porcentaje mayor al reportado por quienes ejercían la violencia. Esta situación coincide con los resultados de una investigación realizada por Briceño-León y otros (1997) en la cual se demostró una alta asociación entre las opiniones de quienes ejercen o reciben violencia (entre pareja); razón por la cual se observa como usual que en este caso se encuentre una mayor aprobación de la violencia extrema en los que reciben pasivamente la violencia por parte de su pareja.

CONCLUSIONES:

A manera de conclusión destaca lo siguiente:

- Se constata un clima de agresividad en el espacio doméstico, más de la mitad de los entrevistados reportaron que los conflictos intrafamiliares y entre pareja son resueltos con el uso de agresiones verbales y físicas (caso de los hijos).
- Prevalece cierta intolerancia e incapacidad para el disciplinamiento de los hijos y la solución de problema con la pareja. Situaciones que hacen posible la reproducción de un círculo perverso de aprendizaje de modelos violentos para la resolución de conflictos.
- Se reproduce el patrón cultural de aprobación de la extrema violencia, del mismo modo que se observa una versión moralista de la Pena de Muerte basada en el incremento de la violencia delincinencial y la supuesta necesidad de defender la vida y realizar la limpieza social. Esta situación lejos de disminuir la violencia pudiera estar contribuyendo a la destrucción de formas pacíficas de relacionarse en los espacios de socialización, se difiere el proceso de ciudadnización y se reproduce la fragmentación social, lo que exige fortalecer el estado de derecho.
- Si bien el derecho a matar no está en la ley, se está constituyendo en una base arraigada en la cultura. Igual ocurre con la aprobación de la acción extrajudicial de la policía, la cual se expresa como una norma cultural que coexiste con la formalidad del Estado de derecho.

BIBLIOGRAFIA

ACTIVA (1998) **“Estudio Multicéntrico sobre Normas y Actitudes hacia la Violencia”**. OPS. Washington

BANDURA, A (1973). **“Aggression: A Social Learning Analysis”**. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.

BANDURA, A (1986). **“Social Foundations of Thought and Action”**. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.

BERKOWITZ, L. (1996). **“Agresión: causas, consecuencias y control**. Editorial Desclée de Brouwer, Bilbao.

BRICEÑO-LEON, R. (2001) “La nueva Violencia en América Latina”. En: Briceño-León R. (Compilador) **Violencia, Sociedad y Justicia en América Latina**. CLACSO, Buenos Aires

BRICEÑO-LEON, R; PIQUET, C; CRUZ, J. (1997). “El apoyo ciudadano de la acción extrajudicial de la policía en Brasil, El Salvador y Venezuela. **Realidad**. N° 60.

BUVINIC, M, MORRISON, A y ORLANDO, M B. (2005): “Violencia, **Crímen y Desarrollo Social en América Latina y El Caribe”**. Universidad Autónoma del Estado de México..

CISNEROS, A y ZUBILLAGA, V (1997). “La violencia desde la Perspectiva de la víctima. La Construcción Social del Miedo”. **Espacio Abierto**, Vol. 6, N° 1.

ERON, L. (1987a). “The development of aggressive behavior from the perspective of a developing behaviorism”. **American Psychologist**.

ERON, L. (1987b). **“Aggression through the ages”**. School Safety, Fall.

GABALDON, L.G. (1987). **“Control Social y Criminología”**. Editorial Jurídica Venezolana. Caracas.

LONDOÑO, J.L. Y GUERRERO, R. (2000) **“Asalto al Desarrollo. Violencia en América Latina”** Banco Interamericano de Desarrollo

NAVARRO, J C (2002). “El costo del delito violento en Venezuela”. En: Briceño-Leon y Perez Perdomo, R **Morir en Caracas**. Universidad Central de Venezuela.

Organización Panamericana de la Salud. (190) “La violencia: un problema de salud pública que se agrava en la región. **Boletín Epidemiológico**.

PARRA, A V (2000). “La inseguridad desde la perspectiva del delincuente”. **Espacio Abierto**. Vol 9, N° 3

ROMERO SALAZAR, A; SALAS J. y GARCIA, A. (2001). “El Miedo a la Violencia y la Guachimanización”. **Capítulo Criminológico**. Vol. 29, No. 2.